

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 1 de 4

OTRO SÍ			
INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Contrato	☒	No.	CPS-030-2025
Convenio	☐		
Contratante	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA		
NIT	800080586-8		
Contratista	YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN		
Cédula/NIT	98.601.851		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, FACTURACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, CONCILIACIONES DIRECTAS, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN DERECHO ANTE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONTRATACIÓN EN SALUD, PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, ACOMPAÑAMIENTO A MESAS DE FLUJO DE RECURSOS CONVOCADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EN SALUD, PROCESOS DE RECLAMACIÓN, ACRENCIAS, TRÁMITE DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PROCESOS CONCILIATORIOS DE RECOBROS POR ATENCIÓN DE USUARIOS CAPITADOS, ATENDIDOS EN OTRAS IPS Y PROCESO DE RECOBROS POR ACTIVIDADES DE PEDT VIGENCIAS 2015 EN ADELANTE REALIZADAS POR SAVIA SALUD EPS, DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA, ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.		
Fecha de acta de inicio	15 de enero de 2025		
Valor	Inicial	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$23.240.000).	
	CDP	No.	Fecha
		98	15/01/2025
	CCP	No.	Fecha
		98	15/01/2025
	Adición	Si ☒	No ☐
		No.	Valor adicionado
		001	\$8.400.000
	CDP	No.	Fecha
			30/06/2025
CCP	No.	Fecha	
		30/06/2025	
Total	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$31.640.000)		

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 2 de 4

Plazo	Inicial	CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
	Adición	Si ☒		No ☐
		No.	Tiempo	Nueva fecha de terminación
		001	DOS (02) MESES	31/08/2025
Histórico de suspensiones	Si ☐		No ☒	
	No.	Fecha de inicio	Fecha de reanudación	
	N/A	N/A	N/A	

Entre los suscritos a saber **EDMUNDO ARTURO GOMEZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **71676126**, obrando en nombre y representación legal de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA**, identificada con NIT **800080586-8**, en calidad de Gerente nombrado mediante el Decreto No. 082 del 17 de abril de 2024, **NELSON ARTURO CARDENAS VANEGAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **98601297**, en calidad de SUPERVISOR(A), y por la otra, **YAMID ALEXY RAMIREZ MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.601.851** en calidad de CONTRATISTA, procedemos a realizar el presente OTRO SÍ, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, y, YAMID ALEXY RAMIREZ MARIN, se celebró el 04 de febrero de 2025 el CONTRATO CPS-030-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, FACTURACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, CONCILIACIONES DIRECTAS, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN DERECHO ANTE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONTRATACIÓN EN SALUD, PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, ACOMPAÑAMIENTO A MESAS DE FLUJO DE RECURSOS CONVOCADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EN SALUD, PROCESOS DE RECLAMACIÓN, ACREENCIAS, TRÁMITE DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PROCESOS CONCILIATORIOS DE RECOBROS POR ATENCIÓN DE USUARIOS CAPITADOS, ATENDIDOS EN OTRAS IPS Y PROCESO DE RECOBROS POR ACTIVIDADES DE PEDT VIGENCIAS 2015 EN ADELANTE REALIZADAS POR SAVIA SALUD EPS, DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA, ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL." **2.** Que, el contrato de la referencia señala: "El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y dieciséis (16) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** Que, según acta de inicio del contrato, el comienzo de la ejecución de las actividades pactadas se da a partir del 15 de enero de 2025. **4.** Que, en la cláusula cuarta del citado contrato se estipuló: "El valor del contrato se estima en la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$23.240.000)." **5.** Que, 15 de enero de 2025, fue suscrito el CONTRATO N° CPS-030-2025, entre la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA y, CARLOS ANDRES PANIAGUA QUINTERO, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, FACTURACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, CONCILIACIONES DIRECTAS, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN DERECHO ANTE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONTRATACIÓN EN SALUD, PROCESO DE

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)831 4553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 3 de 4

RECUPERACIÓN DE CARTERA, ACOMPAÑAMIENTO A MESAS DE FLUJO DE RECURSOS CONVOCADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EN SALUD, PROCESOS DE RECLAMACIÓN, ACREENCIAS, TRÁMITE DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PROCESOS CONCILIATORIOS DE RECOBROS POR ATENCIÓN DE USUARIOS CAPITADOS, ATENDIDOS EN OTRAS IPS Y PROCESO DE RECOBROS POR ACTIVIDADES DE PEDT VIGENCIAS 2015 EN ADELANTE REALIZADAS POR SAVIA SALUD EPS, DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA, ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.” 6. Que, en el Contrato CPS-030-2025, celebrado entre el, YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN y la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, en la cláusula tercera se estableció: “TERCERA - PLAZO Y EJECUCIÓN: de CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.” 7. Que, en desarrollo de las obligaciones se requiere la ejecución de las diferentes actividades relacionadas en las obligaciones contractuales. 8. Que, en desarrollo de las obligaciones se requiere la ejecución de las diferentes actividades relacionadas en las obligaciones contractuales. 9. Que, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios/ejecución de las actividades objeto del contrato, los cuales son esenciales para el cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, se hace indispensable extender su vigencia por un término adicional. 10. Que, si bien la administración tiene la firme intención y el compromiso de celebrar nuevos contratos que cubran las necesidades de [servicios/bienes] hasta el 31 de diciembre de 2025, actualmente se encuentra en proceso de consolidación y asignación de los recursos presupuestales suficientes para respaldar la totalidad de dichas nuevas contrataciones, lo cual requiere de un plazo adicional para su correcta gestión y aprobación. 11. Que, en virtud de lo anterior y en aras de no interrumpir la prestación de los servicios/ejecución de las actividades y permitir una adecuada planeación y gestión presupuestal, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CPS-030-2025 por dos (2) meses adicionales, así como adicionar los recursos necesarios para cubrir dicho periodo. Esta medida temporal permitirá contar con la ventana de tiempo necesaria para asegurar la disponibilidad presupuestal y adelantar los procesos contractuales subsiguientes con el debido respaldo financiero, garantizando la continuidad operativa sin comprometer la solidez fiscal de la entidad. 12. Que la presente prórroga y adición se enmarcan en los principios de la contratación pública, especialmente los de planeación, economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. La política de esta administración es cumplir a cabalidad con el respaldo presupuestal, la planeación adecuada y la prudencia contractual, entendiendo que sin recursos que respalden una contratación, no se celebrará ningún contrato, garantizando así el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales. 13. Que, las circunstancias mencionadas en la consideración anterior, son reconocidas por el(la) supervisor(a). 14. Que, hasta la fecha de celebración del presente OTRO SI, el(la) supervisor(a) del contrato ha presentado los respectivos informes y atendiendo a los mismos, certifican que la contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del CONTRATO CPS-030-2025. 15. Que, de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto de Contratación de la entidad, señala que cuando se presenten circunstancias especiales debidamente justificadas, los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Segovia Antioquia podrán adicionarse en dinero hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. En el caso de autorizar una adición al contrato el contratista deberá ampliar las garantías iniciales en caso de

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

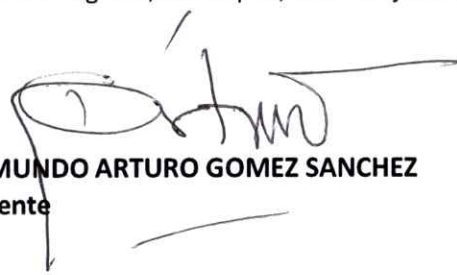
Página 4 de 4

que aplique. **16.** Que, la E.S.E. cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 1219 del 30 de junio de 2025 y Registro Presupuestal N° 1219 del 30 de junio de 2025, imputable al Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.802; Descripción: Servicios Personales Administrativos (Contador, Abogados, otros), para amparar la perfecta ejecución de la adición del CONTRATO CPS-030-2025. **17.** Que, por lo anteriormente se requiere prorrogar el plazo en DOS (02) MESES y adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$8.400.000) al valor del mencionado contrato, sin superar el 50% del valor inicial de éste del valor inicial. En mérito de lo expuesto se.

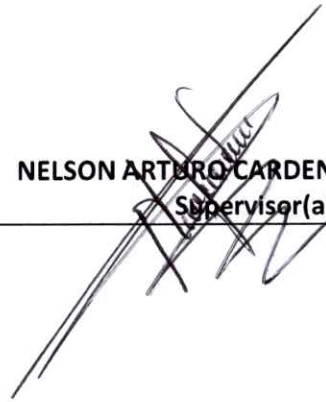
ACUERDA

PRIMERO	PRORROGAR EN DOS (02) MESES la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO N° CPS-030-2025.
SEGUNDA	ADICIONAR a la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO CPS-030-2025, la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$8.400.000) PARÁGRAFO. Lo anterior se sustenta en la Disponibilidad Presupuestal N° 1219 del 30 de junio de 2025, y Registro Presupuestal N° 1219 del 30 de junio de 2025, imputable al Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.802; Descripción: Servicios Personales Administrativos (Contador, Abogados, otros)
TERCERO	Las demás cláusulas del CONTRATO CPS-030-2025, continúan vigentes en cuanto a su contenido y extensión.
CUARTO	El presente OTRO SÍ se perfecciona con la firma de las partes.

Dada en Segovia, Antioquia, el 30 de junio de 2025.


EDMUNDO ARTURO GOMEZ SANCHEZ
Gerente


YAMID ALEXY RAMIREZ MARIN
Contratista


NELSON ARTURO CARDENAS VANEGAS
Supervisor(a)



E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA
NIT: 800.080.586-8
SEGOVIA

Código: F-GFP-02
Versión: 01
Fecha: 2023/01/01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1219

Expedido a los 30 días del mes de Junio de la Vigencia de 2025 JEFE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2025 EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: OTRO SI, CPS-030-2025

RUBRO	COD. CCPC	VIG.	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200802	85999	Actual	Servicios Personales Administrativos (Contador, Abogado, otros)	8,400,000

TIPO DOCTO MVTO: D25

SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

TOTAL: 8,400,000

LEONELA ALZATE SERNA

Jefe de Presupuesto



E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA
NIT: 800.080.586-8
SEGOVIA

Código: F-GFP-03
Versión: 01
Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1219

Expedido a los 30 días del mes de Junio de la Vigencia de 2025 JEFE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de 2025 se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	CCPC	VIG	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200802	OTROS	Actu	Servicios Personales Administrativos (Contador, Abogado,	8,400,000

		TOTAL:	8,400,000
SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L			
Afectando la Disponibilidad No: D251219		Contrato No:	
A Nombre De: YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN			
N.I.T.: 98.601.851		TIPO DOCTO MVTO: C25	
Concepto: OTRO SI, CPS-030-2025			



LEONELA ALZATE SERNA
Jefe de Presupuesto

Página: 1 de 1	Dirección: CAMPAMENTO LA SALADA - Telefono:	Fecha Sistema: 03/07/2025
Digito: JENY	Correo Electrónico: info@hospitaldesegovia.gov.co	Hora: 8:12:43
Imprime: JENY		Xenco S.A.: <FOP_P2_409_COMPRO_BPP>